



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, quince de junio de dos mil veintidós.

VISTOS:

La propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, la medida para mejor resolver decretada por este Tribunal; la declaración prestada ante este Tribunal de Honor por el denunciado señor Osvaldo Iubini Condeza, y no habiendo hecho llegar el denunciado los videos comprometidos en su declaración:

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Bío-Bío, con declaración que se resuelve sancionar al señor Osvaldo Iubini Condeza con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por 6 meses, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 52 c) de nuestros Estatutos.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 4-2022.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

**JUAN
SEBASTIA
N REYES
PEREZ** Firmado
digitalmente por
JUAN SEBASTIAN
REYES PEREZ
Fecha: 2022.06.15
10:18:26 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente